

RESOLUCION de 29 de febrero de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en

concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará pagaré) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en

virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 29 de febrero de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

ANEXO I

Universidad de Huelva

I. Catedráticos de Universidad

1.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

2.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Prehistoria. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Prehistoria de Andalucía en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

3.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Producción en la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Universidad

4.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada e Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física de Ingeniería Técnica de Minas, Industrial, Forestal, Agrícola, FÍSICA I de Ingeniería Química y FÍSICA de Licenciatura en Geología. Clase de convocatoria: Concurso.

5.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Norteamericana en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

6.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metodología de la Enseñanza del Inglés en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

7.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía e Historia de las Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estadística Empresarial en la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas. Clase de convocatoria: Concurso.

8.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filología Española. Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Española e Historia de la Lengua en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

9.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Filología Española. Departamento al que está adscrita:

Filología Española y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Española de los siglos XIX y XX en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

10.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Formación Permanente y desarrollo profesional en la titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

11.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil, Eclesiástico y Romano. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

12.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Teoría e Historia de la Educación. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

13.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología de la Salud en 1º de Maestro en Educación Especial y Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

14.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Derecho Administrativo. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

15.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde : Antropología Social. Departamento al que está adscrita: Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metodología y Técnicas de Trabajo de Campo y Patrimonio Etnográfico Universal en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Catedráticos de Escuela Universitaria

16.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde : Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencia de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

17.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde : Sociología. Departamento al que está adscrita: Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Sociología de la Empresa en la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas. Clase de convocatoria: Concurso.

18.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde : Biología Animal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Zoología en Profesorado de E.G.B. y Sistemas Biológicos en Maestro de Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. Profesores Titulares de Escuela Universitaria

19.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde : Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Economía e Historia de las Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

20-A.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de la Enfermería en la Escuela
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

20-B.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Médico-Quirúrgica II en la Escuela
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

20-C.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:

Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Médico-Quirúrgica I en la Escuela
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

21-A.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Médico-Quirúrgica I en la Escuela
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

21-B.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Comunitaria II en la Escuela Universitaria
 de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la
 Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta
 conformidad a la enajenación mediante subasta de
 parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono
 Industrial de Jódar (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Jódar, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén), en sesiones plenarios de 5.5.95 y 24.2.96 de 37 parcelas propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial de Jódar:

Parcela Nº 56: De 513 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'64 m de fachada, al Sur y Este con parcelas municipales nº 73 y 57 y al Oeste con nave existente de propiedad municipal.
 Valor de Licitación: 1.795.500.- Ptas.

Parcela Nº 57: De 514'22 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Sur y Oeste con parcelas municipales nº 72 y 56 y al Este con parcela nº 58.
 Valor de Licitación: 1.799.770.- Ptas.

Parcela Nº 59: De 513'89 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este y Sur con parcelas municipales nº 60 y 70 y al Oeste con parcela nº 58.
 Valor de Licitación: 1.798.615.- Ptas.

Parcela Nº 60: De 513'77 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 61, 69 y 59.
 Valor de Licitación: 1.798.195.- Ptas.

Parcela Nº 61: De 513'55 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 62, 68 y 60.
 Valor de Licitación: 1.797.425.- Ptas.

Parcela Nº 62: De 513'17 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 63, 67 y 61.
 Valor de Licitación: 1.796.095.- Ptas.

Parcela Nº 63: De 512'74 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 66 y 62 y al Este con parcela nº 64.
 Valor de Licitación: 1.794.590.- Ptas.

Parcela Nº 66: De 513'04 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C con 16'75 m de fachada, al Norte y Oeste con parcelas municipales nº 63 y 67 y al Este con parcela nº 65.
 Valor de Licitación: 1.795.640.- Ptas.

Parcela Nº 67: De 512'89 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 62, 66 y 68.
 Valor de Licitación: 1.795.115.- Ptas.

Parcela Nº 68: De 512'81 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 61, 67 y 69.
 Valor de Licitación: 1.794.835.- Ptas.

Parcela Nº 69: De 512'77 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 60, 68 y 70.
 Valor de Licitación: 1.794.695.- Ptas.

Parcela Nº 70: De 512'75 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 59, 69 y 71.
 Valor de Licitación: 1.794.625.- Ptas.

Parcela Nº 71: De 512'79 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Este y Oeste con parcelas municipales nº 70 y 72, y al Norte con parcela nº 58.
 Valor de Licitación: 1.794.765.- Ptas.

Parcela Nº 72: De 512'87 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 57, 71 y 73.
 Valor de Licitación: 1.795.045.- Ptas.

Parcela Nº 73: De 514'09 m². de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'82 m de fachada, al Norte y Este con parcelas